

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCIÓN No. 204 / SOLICITUD 193-2017 / 12-10-2017 / RESP. /20-10-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las catorce horas con quince minutos del día diez de octubre dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, se recepción vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadana hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "SOLICITO SE ME BRINDE COPIA SIMPLE DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, EN DONDE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUR TIENE INSTALADOS SUS POSTES, AQUELLOS POSTES QUE SEGÚN EL REGISTRO DE POSTES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA A FAVOR DE DEL SUR"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestión interna ante la Unidad de Catastro de la Dirección Financiera; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese a la solicitante que: a) Referente a la información sobre **COPIA SIMPLE DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, EN DONDE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUR TIENE INSTALADOS SUS POSTES, AQUELLOS POSTES QUE SEGÚN EL REGISTRO DE POSTES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA A FAVOR DE DEL SUR**, al respecto le informo, que **posterior al detalle de su solicitud, y habiendo verificado en los archivos que para tal efecto se resguardan, no se encuentra lo solicitado**, por lo que con base al Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE** la información requerida. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**